

## El decreto de reglamentación de la Ley de Medios se firmará en agosto

El titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Gabriel Mariotto, anticipó que "en agosto se va a firmar el decreto reglamentario" de la Ley 26.522 y destacó que "importantes grupos ya se han inscripto" para adecuarse a la nueva norma.

Proceso de Elaboración Participativa: El decreto de reglamentación de la Ley de Medios se firmará en agostoEl titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca), Gabriel Mariotto, anticipó hoy que "en agosto se va a firmar el decreto reglamentario" de la Ley 26.522 y destacó que "importantes grupos ya se han inscripto" para adecuarse a la nueva norma."En agosto vamos a estar en condiciones de firmar el decreto reglamentario para la aplicación de todos los artículos de la ley", señaló el funcionario, quien explicó que mañana finalizan los foros abiertos y participativos que recorrieron el país para captar las propuestas para la reglamentación de la nueva legislación de medios audiovisuales. En declaraciones radiales, Mariotto explicó que, luego de cumplir con la etapa participativa, estos aportes de la sociedad serán considerados para la reglamentación que se remitirá a la presidenta, Cristina Fernández, para su consideración y elaboración del decreto reglamentario."Las señales nacionales e internacionales se han inscripto y estamos casi en 350 inscripciones, entre los que figuran grupos importantes como Fox, HBO y Clarín, y en todos los casos ajustándose al texto de la ley de la democracia", resaltó.Los foros participativos comenzaron el 30 de junio y recorrieron distintos puntos del país. Su realización vencía el viernes 23 de julio, pero a los efectos de extender las consultas, la Afsca resolvió ampliar ese plazo hasta mañana.También desde el 30 de junio la Afsca dispuso, a través de su página web y por medio de un formulario disponible en la sede de la entidad, canales de expresión para que cualquier persona interesada pueda presentar sus opiniones y propuestas al Proyecto de Reglamentación de la Ley 26.522.Fuente: Secretaría de Medios Presidencia de la Nación